

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

4829 *Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 18 de marzo de 2022, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Resolución de 18 de marzo de 2022 (BOE del 23), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo de la página 37580, base primera, donde dice:

«Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en la Subdirección General de Protección Internacional de la Dirección General de Política Interior, perteneciente al Ministerio del Interior, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con, al menos, un periodo de dos años de servicios en dicha Subdirección a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.»

Debe decir:

«Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en la Subdirección General de Protección Internacional de la Dirección General de Política Interior, perteneciente al Ministerio del Interior, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con, al menos, un periodo de dos años de servicios en dicha Subdirección a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo que se trate de puestos convocados en la misma Subdirección General.»

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 24 de marzo de 2022.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.